

## Entrevista al Dr. Abdel Hamid Afana\*

*El doctor Abdel Hamid Afana, titular de un doctorado, es presidente del Consejo Internacional de Rehabilitación para las Víctimas de Tortura (International Rehabilitation Council for Torture Victims - IRCT), director del departamento de formación e investigación del programa de salud mental de la comunidad de Gaza, organización no gubernamental creada en 1990 que trata los problemas de salud mental mediante un enfoque comunitario. Además, es presidente del consejo de directores de la Organización Jesoor, abocada a la rehabilitación comunitaria de las víctimas de traumas y abusos de los derechos humanos. El doctor Abdel Hamid Afana, psicoterapeuta graduado de la Universidad de Oslo (Noruega), tiene mucha experiencia en la rehabilitación de víctimas de tortura. Es uno de los pocos especialistas que creen que la salud mental y los derechos humanos son inseparables y que los profesionales de la salud mental deben cumplir una función en el desarrollo comunitario y la creación de puentes para la paz por medio de la salud. Es fundador y ex director de un consejo internacional encargado de un diploma de posgrado en el ámbito de la salud mental comunitaria y los derechos humanos y es miembro de organizaciones nacionales, regionales e internacionales, así como de organismos profesionales en las áreas de la salud y los derechos humanos. En la universidad McGill, el doctor Afana analiza, por medio de la psiquiatría transcultural, la representación social, el significado y los medios para superar las experiencias traumáticas vividas durante conflictos prolongados.*

.....

\* Entrevista realizada el 12 de septiembre de 2007 por Toni Pfanner, Redactor jefe de la *International Review of the Red Cross*.

***¿Establece usted una diferencia entre tortura y trato inhumano o degradante en su trabajo con las víctimas de tortura? En caso afirmativo, ¿cómo define esas distintas nociones?***

Para establecer una diferencia entre tortura y trato cruel, inhumano o degradante, podemos decir que, de manera general, la tortura es una violación más grave de los derechos humanos, la integridad y la dignidad personales.

Personalmente, pienso que existen tres diferencias entre la tortura y las penas o los tratos crueles, inhumanos o degradantes. La primera diferencia, que todos conocemos, es la severidad y la intensidad del sufrimiento infligido a las víctimas. En el plano político y jurídico, se trata de una zona de sombra, ya que no se puede definir el punto exacto a partir del cual el trato cruel, inhumano o degradante alcanzaría el umbral de la tortura. El sufrimiento psicológico es aún más difícil de evaluar. De hecho, algunos estudios recientes muestran que los efectos a largo plazo de la humillación y el trato humillante (amenazas y otras manipulaciones psicológicas) se asemejan a una tortura física.

La segunda y la tercera diferencias fueron puestas de manifiesto por Manfred Nowak, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, quien destacó que, en el plano jurídico, la tortura se utiliza habitualmente para obtener información o para forzar una confesión, cosa que no ocurre necesariamente en todas las situaciones de tortura. De cualquier forma, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben esforzarse para hallar un justo equilibrio entre el objetivo legítimo de un interrogatorio y la injerencia en los derechos y la integridad de una persona. La otra diferencia es el elemento de la impotencia. Los torturadores parten del principio de que la víctima está en una situación de impotencia, lo que comúnmente significa que está privada de libertad y que se encuentra completamente bajo su control. Esta situación vuelve a la víctima extremadamente vulnerable a cualquier tipo de tortura física o psicológica. Cuando la persona está bajo el control directo de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, se considera que el empleo de la coerción física o mental tiene efectos particularmente nefastos.

No obstante, hay razones para insistir sobre la prohibición total tanto de la tortura como de los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

***Según su experiencia, ¿las víctimas establecen una diferencia entre tortura y trato inhumano o degradante? ¿Podría darnos algunos ejemplos de métodos de tortura?***

Por lo general, las víctimas se quejan de haber sido torturadas y nos relatan sus experiencias sin hacer una distinción entre tortura y trato cruel, inhumano o degradante. Lo que han sufrido depende, en gran medida, de sus antecedentes personales. En el mundo occidental, por ejemplo, las personas de las que nos ocupamos son, mayormente, refugiados. Estos nos relatan los diferentes métodos de tortura, incluida la tortura física, como los golpes, la manipulación psicológica, los tratos humillantes y la exposición a la fuerza y el estrés. Otras categorías de personas, como los detenidos, también se quejan de haber sido torturadas, en particular durante los interrogatorios en los centros de detención. Los métodos descritos por las víctimas muchas veces son

claramente métodos de tortura. En mi propio ámbito de experiencia, una queja muy común es la del “pollo rostizado”, que consiste en atarles las manos a los detenidos detrás de la espalda y tomarlos por los puños. Asimismo, las víctimas se han quejado de haber sido privadas del sueño, de haber tenido los ojos vendados, de haber estado expuestas permanentemente a ruidos estridentes y luces intensas.

***Los métodos de tortura que usted ha mencionado incluyen a la vez métodos físicos y métodos psicológicos.***

La tortura física utilizada tradicionalmente durante los siglos y las décadas pasados aún se emplea en la actualidad. La tortura psicológica es un método más reciente. Quién sabe, quizá en un futuro exista la tortura cultural.

La tortura psicológica consiste en reprogramar a la víctima para que baje la resistencia frente a otro mundo, el que le presenta el torturador. De hecho, es una programación profunda que resulta inevitablemente traumática. Por desgracia, los psicólogos suelen participar en la elaboración y la ejecución de las estrategias para el interrogatorio del detenido y en la comunicación de los resultados a los interrogadores. Conocemos el ejemplo del presunto empleo de las técnicas de interrogación SERE (*Survival Evasion Resistance and Escape*) en Guantánamo, que se basan en las opiniones y los consejos de psicólogos. La participación del personal médico es muy preocupante, puesto que su profesión consiste en proteger el bienestar y los derechos de las personas con las que interactúan profesionalmente.

Pero volviendo a la definición de la tortura psicológica, ésta se manifiesta a largo plazo y es muy grave. Es una técnica que apunta a provocar una regresión en las víctimas. Fundamentalmente, la regresión es una reacción a una ansiedad y un estrés extremos y provoca disfunciones comportamentales. La víctima comienza a sentirse desamparada en situaciones complejas o bien no logra manejar las relaciones interpersonales. Esas incidencias negativas duran mucho tiempo. Las víctimas se sienten desprotegidas e impotentes y pierden el respeto de sí mismas. De hecho, la tortura psicológica genera un sentimiento de culpa y vergüenza a la vez. Todas esas reminiscencias dramáticas pueden provocar luego un trastorno traumático. Dicho trauma ha sido objeto de muchos estudios.

***¿Podría explayarse más sobre ese trauma y sobre los síntomas típicos que diagnostica en las víctimas de tortura? Según su experiencia clínica, ¿cuáles son los efectos de la tortura psicológica a largo plazo?***

Como he mencionado antes, la tortura psicológica muchas veces es más aguda que la tortura física y se manifiesta durante más tiempo. El problema es que no siempre se la detecta, pues muchas veces los médicos de los centros sanitarios públicos no tienen la formación suficiente y la víctima suele ser reticente a hablar de sus experiencias.

Los síntomas psicológicos observados después de la tortura suelen ser de dos tipos. El primero se limita a la persona. La tortura genera un sentimiento de vergüenza, culpa y deshonor debido a la degradación y la humillación sufridas por las víctimas. Provoca una transformación de la personalidad y una pérdida de la autoestima y el valor propio. Según mi experiencia, la tortura suele acompañarse de

síntomas de ansiedad y depresión. Los sobrevivientes de la tortura con frecuencia manifiestan agresividad contra ellos mismos, suelen distanciarse de la sociedad y presentar un trastorno por estrés postraumático (TEPT). Las víctimas muestran signos de entorpecimiento emocional, hiperexcitación, insomnio, irritabilidad y agitación. Ansiedad y depresión, encierro en sí mismas, apatía, soledad, falta de interés y evitación de recuerdos de la experiencia carcelaria son síntomas de un trauma psicológico y manifestaciones de TEPT. Mientras que las consecuencias de la tortura física (cefaleas y dolores) son fáciles de detectar, los efectos psicológicos de la tortura psicológica duran más tiempo y son más difíciles de tratar.

El segundo tipo de síntoma es el de la transferencia del enfado. Es frecuente que el enfado y la agresión soportados por los sobrevivientes de la tortura se trasladen a otras personas, en particular a la familia. Por lo general, el objetivo suelen ser los grupos más vulnerables, a saber, los hijos de las víctimas o sus esposas. De modo que la tortura no sólo tiene un impacto en la víctima, sino también en la familia y, en consecuencia, en toda la comunidad. Por lo tanto, es importante que las organizaciones que ayudan a las víctimas de tortura extiendan su acción a las familias de las víctimas y a sus comunidades.

***¿Las consecuencias de la tortura y la manera en que se perciben determinados métodos pueden variar según el contexto personal, político, religioso o cultural? Podríamos imaginar, por ejemplo, que un detenido que cree firmemente en una causa tiene menos dificultades para soportar determinadas formas de comportamiento que alguien que no tiene una convicción tan fuerte.***

Eso es absolutamente cierto. La cultura cumple un papel muy importante en el análisis del trauma en sí mismo, así como también es esencial la reacción de la sociedad frente a dicho trauma. Ante todo, es importante promover una cultura de la no tortura e impedir que la tortura se vuelva una práctica generalizada. De hecho, la cultura y la religión forman un conjunto simbólico de valores, creencias e ideas que moldean a sus adeptos e influyen en ellos. Una de las primeras características de la cultura es que brinda un contexto propicio para la supervivencia. Tiene una función reguladora que contribuye a enfrentar hechos como la tortura y todas sus causas. La forma en que una sociedad percibe la tortura y considera a las víctimas de tortura influye de manera considerable en el modo en que las propias víctimas la enfrentan. Por mi experiencia clínica con los prisioneros palestinos, sé que cuando son liberados se los considera como héroes y reciben un importante apoyo social por parte de la comunidad y su familia ampliada. Por lo tanto, les resulta más fácil soportar las consecuencias físicas y psicológicas de la tortura. El apoyo social, pues, es capital frente al trauma, que varía de una cultura a otra.

***¿El fenómeno de la tortura influye en toda la sociedad?***

Una sociedad está compuesta por personas y familias, incluida la familia ampliada, que constituyen pequeñas comunidades que, a su vez, constituyen una sociedad mayor. Obviamente, las víctimas pertenecen a una familia y si presentan el síntoma psicológico típico de los sobrevivientes de la tortura antes mencionado,

su comportamiento en el seno de la familia y, en particular, hacia los niños se verá influenciado. También puede ocurrir que los hijos de las víctimas de tortura experimenten síntomas similares, como el encierro en sí mismos frente a la sociedad, ansiedad, a menudo acompañada por un bajo rendimiento en la escuela, que conduce al abandono escolar y a todas las consecuencias que resultan de ello. Dentro de esa perspectiva psicológica, las familias de las víctimas de tortura se ven afectadas y no serán productivas en la comunidad, su participación en la comunidad no será efectiva, no utilizarán los recursos de la comunidad y no contribuirán a su desarrollo. Además, la tortura provoca miedo y ansiedad en los miembros de la comunidad, lo cual tiene una incidencia negativa en el desarrollo de la comunidad y de la democracia dentro de ésta.

Para superar esos problemas, es necesario que la comunidad apoye a las víctimas de tortura. Es en ese estadio donde deben intervenir los organismos no gubernamentales, los gobiernos y los defensores de los derechos humanos para crear una sensibilización sobre los tipos de consecuencias sociales de la tortura y los traumas. Creo que casi todos los medios para evaluar la tortura tienen una base individual y, por lo tanto, probablemente refuerzan el diagnóstico de TEPT, depresión, ansiedad y otros trastornos de salud y dan menos importancia a las consecuencias macroeconómicas de la tortura, que abarcan a las familias y las comunidades en su conjunto. También es importante evaluar a toda persona traumatizada y a su familia disfuncionante dentro de su contexto social y político.

***¿Cree que existen comunidades o culturas que han aceptado la tortura o algunos métodos de tortura o de trato cruel, inhumano o degradante?***

No creo que una cultura, cualquiera que sea, pueda aceptar la tortura, pero el significado y la percepción de la tortura pueden variar de una cultura a otra. Por desgracia, no conocemos bien las representaciones de la tortura en las distintas culturas. Sin entrar en detalles, por la palabra “tortura” se entiende el hecho de perjudicar a una persona y de “torcer” su personalidad. En algunas culturas, la tortura se explicaría por el *karma*. En la cultura árabe, tortura se dice “*Tattheeb*”. Esta palabra tiene una sonoridad muy dura en árabe y significa, literalmente, “el hecho de infligir un dolor” mediante distintos medios de tortura. No se coloca a la víctima en una situación vergonzosa, lo cual es importante para su recuperación terapéutica. La sola resonancia de esta palabra en árabe hace temblar a la persona que la escucha.

***¿Qué lleva a una persona a cometer un acto de tortura? ¿Existe alguna especie de predisposición a torturar o es principalmente el contexto institucional y la obediencia de las órdenes lo que lleva a una persona a torturar?***

En mi opinión, el hecho de que la tortura se practique de manera regular y sistemática en diversos países con contextos culturales y religiosos diferentes, y desde hace siglos, muestra que las razones por las cuales una persona se convierte en un torturador, y las causas de sus acciones, no son específicas de su cultura. Si intentamos explicar por qué algunos seres humanos torturan a otros seres humanos, para mí hay que diferenciar tres tipos de tortura.

En primer lugar, la tortura funcional, es decir, la tortura que se practica con el objetivo de obtener confesiones y quebrar la personalidad y la resistencia de la víctima para hacerla hablar. En muchos casos, esos actos de tortura se practican bajo el eslogan “protección de la seguridad pública”, pero también como instrumento de represión de la oposición política. Esos actos son nefastos para la comunidad y para el desarrollo democrático de un país.

En segundo lugar, la tortura puede ser una estrategia utilizada por los torturadores para superar sus propios problemas. Es frecuente que los torturadores intenten recuperar el control y restablecer su poder sobre otra persona. Al practicar la tortura, los torturadores recuperan la confianza en sí mismos y el sentido de su valor propio. Algunos de ellos también desplazan sus emociones negativas infligiendo dolor a otra persona. Pueden sentir humillación, rabia, envidia u odio y cuando proyectan sus emociones negativas en la víctima, ésta se vuelve para ellos un símbolo de todo lo negativo en su propia vida. Por supuesto, existen formas de tortura que son claramente sádicas. En esos casos, la tortura satisface las necesidades personales de los propios torturadores. Muchos de ellos obtienen placer y satisfacción de sus actos sádicos de humillación y del hecho de torturar a otros. Para ellos, infligir dolor y sufrimiento es una suerte de diversión. Pero, mucho más importante aún, esos torturadores no experimentan ninguna empatía con las reacciones dolorosas que generan en sus víctimas.

En tercer lugar, la tortura es una estrategia política, una manera de proteger los intereses de un grupo y de conservar el control sobre las personas y los recursos políticos a la vez. En ese caso, la lealtad, la afiliación y la pertenencia a un grupo son tan fuertes que relegan a un segundo plano las consideraciones de orden ético, moral y jurídico de la tortura.

***¿Los torturadores pueden convertirse en víctimas? ¿Ha conocido casos, por ejemplo, de torturadores que buscaban ayuda psicológica? ¿Cuáles son los rasgos característicos de un torturador?***

Es posible que las víctimas se conviertan en torturadores y los torturadores en víctimas. No creo que exista un perfil tipo del torturador. Al final del día, los torturadores son seres humanos con buenos y malos instintos. Esos instintos, comunes a todo ser humano, están influenciados y controlados por muchos factores, como la sociedad, la primacía del derecho y la justicia social. Que yo sepa, los torturadores no tienen denominadores comunes particulares. Sus acciones pueden ser el resultado de la combinación de su personalidad y el entorno. En muchos casos, esas personas han sufrido un lavado de cerebro o bien defienden determinadas ideologías y la práctica de la tortura apunta, principalmente, a proteger la autoridad o el órgano director. Además, sin lugar a dudas, los torturadores están insensibilizados a la tortura y no son conscientes de sus consecuencias psicológicas. Están formados para obedecer las órdenes sin analizarlas ni cuestionarlas. En la mayoría de las situaciones, están formados para adoptar un enfoque victoria/fracaso y no para analizar, discutir y alzar la voz contra las órdenes de la autoridad.

***Usted ha mencionado que los médicos y los psicólogos cumplen un papel cada vez más importante en la elaboración de métodos que apuntan a sacarle información a una persona. Para usted, ¿qué papel deberían cumplir los psicólogos y los médicos en ese proceso?***

Tradicionalmente, los médicos y los otros profesionales de la salud y de la salud mental participan sobre todo en la rehabilitación de las víctimas de tortura. Elaboran una ficha de los antecedentes médicos, proceden a un examen médico y buscan una prueba física de la tortura. Está claro que el código deontológico prohíbe estrictamente que los profesionales de la salud participen en el ejercicio de la tortura. Sin embargo, no me conformaría con ser crítico respecto de quienes participan en actos de tortura. También me parece muy lamentable que los médicos y los psicólogos no amplíen su papel en la sociedad.

Con frecuencia, éstos consideran que su papel se limita a la rehabilitación de las víctimas y prestan menos atención a las causas de la tortura, ya que interpretan esos casos como casos políticos. Sin embargo, no debemos olvidar que, cuando hablamos de tortura, estamos hablando de los derechos fundamentales del hombre y de que existe claramente una relación entre la salud y los derechos humanos. Debemos basarnos en una definición más amplia de la salud mental, o de la salud en general, que trascienda las fronteras culturales para englobar el entorno, la familia y los factores ligados a la comunidad. Esta perspectiva va más allá del aspecto puramente médico. Los médicos y los psicólogos deben actuar antes; no deben limitarse a dispensar cuidados, deben facilitar los cuidados que permitan a las víctimas participar de forma activa en el desarrollo de su comunidad. La vergüenza, la humillación y un trauma grave impiden a las víctimas buscar ayuda y apoyo, por lo tanto, debería facilitarse el acceso a la rehabilitación, y los servicios dispensados deberían incluir no sólo un enfoque biomédico, sino también reflejar un compromiso en la lucha contra la impunidad, contra la negación de las prácticas de tortura así como en la lucha contra las extradiciones irregulares, incluso las que tienen las llamadas garantías diplomáticas. En consecuencia, el papel de los profesionales de la salud debe ir más allá de la rehabilitación; su acción debe ser enérgica y preventiva.

***Como usted sabe, el CICR y otros organismos humanitarios, así como personal médico o religioso, visitan a los detenidos. A veces sucede que estos interrumpen el interrogatorio o pasan a formar parte de él de manera involuntaria. Cuando se trata de detenidos que han sido torturados, ¿cree que tal intervención es útil?***

Hay que ser prudente y dejar que la víctima controle la entrevista. Primero, es importante explicarle quién es uno y por qué está allí, a fin de reducir su aprensión. Durante toda la entrevista, el detenido debería tener la libertad de expresarse sólo en la medida en que se sienta cómodo para hacerlo y debería poder interrumpir la entrevista en cualquier momento, cuando lo desee. Si el detenido interrumpe la entrevista en determinado momento, el visitante o el delegado no debería sentirse insultado, sino comprender la voluntad del detenido.

Es esencial que la persona que efectúa la visita esté formada y preparada para enfrentarse a culturas y sensibilidades diferentes. Gestos tan simples como dar

la mano pueden romper el hielo en una entrevista, mientras que el mismo pequeño gesto puede estar completamente fuera de lugar en otros contextos culturales. De modo que antes de visitar una cárcel, hay que familiarizarse con todos esos gestos culturales y con el contexto cultural de la persona a la que se va a visitar.

***Tales visitas también pueden tener un aspecto de investigación. Por ejemplo, el CICR comunica sus conclusiones a las autoridades penitenciarias a fin de obtener mejoras en el trato de los detenidos. Para ello, es necesario plantear algunas cuestiones respecto del trato reservado a los detenidos e incluso sobre los métodos de trato específico empleados. ¿Cómo hacerlo sin reabrir las heridas o volver a traumatizar a los detenidos?***

No creo que esas cuestiones tengan efectos nefastos sobre los detenidos, siempre y cuando ellos controlen la entrevista y los delegados les expliquen por qué necesitan esa información. Es importante que la entrevista se lleve a cabo sin testigos para asegurarse de no ser observados o sorprendidos y de que la información que la víctima brinda sea estrictamente confidencial y no se utilice con otros fines más que el mejoramiento de las condiciones carcelarias. Todo depende de la capacidad del interrogador para que la víctima se sienta cómoda y segura. Es evidente que ello requiere determinadas competencias, como competencias básicas en materia de comunicación y cierta sensibilidad. Además, la entrevista debe prepararse con mucho cuidado. Asimismo, para prevenir eventuales consecuencias que puedan producirse después de la entrevista, es indispensable repetir la visita.

***Ahora examinemos más de cerca su trabajo, a saber, la rehabilitación de las víctimas de tortura. ¿Es posible rehabilitar a una persona que fue torturada?***

Sí, creo que es posible rehabilitar a víctimas de tortura. Las intervenciones en el ámbito de la rehabilitación apuntan a permitirles a los sobrevivientes convertirse en miembros activos de su comunidad. Como tal vez usted ya sabe, el Consejo Internacional de Rehabilitación para las Víctimas de Tortura (IRCT) es una organización que agrupa a los centros de todo el mundo que realizan actividades innovadoras en materia de prevención y rehabilitación. Estos dos últimos años, hemos intentado adoptar una perspectiva más amplia de la rehabilitación. Estamos convencidos de que, para permitir que las víctimas enfrenten sus experiencias, es esencial una intervención física, psicológica y comunitaria y de que, para alcanzar ese objetivo, se impone un enfoque “biopsicosocial, jurídico y político”. Esto significa que la rehabilitación, en su sentido más amplio, incluye no sólo la perspectiva individual del tratamiento, sino también el trabajo con la comunidad para asegurarse de que las víctimas dispondrán del apoyo necesario para ellas y sus familias.

Por supuesto, los terapeutas y los distintos centros miembros del IRCT emplean diversos enfoques de la rehabilitación. Es difícil decir cuál es el mejor. Además de la terapia cognitiva comportamental, que comprende a la vez el aspecto cognitivo (síntomas negativos como el trastorno por estrés postraumático) y las sesiones de intervención comportamental para tratar a las víctimas de tortura, el contenido psicoeducativo aquí es muy importante. Algunos centros utilizaban la terapia psicodinámica

como método de intervención a nivel individual y hacían hincapié en la representación inconsciente de los hechos traumáticos y de sus relaciones con los hechos de la vida corriente. Otros centros utilizan la terapia cognitiva y de procesamiento de la información (*cognitive processing therapy - CPT*), que se basa en una teoría del procesamiento de la información. Por supuesto, es posible recurrir a otros métodos de intervención, por ejemplo el método basado en el movimiento de los ojos, la desensibilización y el reprocesamiento de la información (*eye movement and desensitization reprocessing - EMDR*), mientras que la gestión de la ansiedad y las diversas formas de terapia individual parecen reducir el síndrome de TEPT y la inadaptación social.

### ***¿Existen también terapias colectivas?***

La rehabilitación de las víctimas de tortura pasa por la terapia grupal. Formar parte de un grupo da a las víctimas la sensación de que no están solas, de que otros han pasado por lo mismo y experimentan las mismas dificultades para superar sus consecuencias. Esto puede darle una dimensión más global a su sufrimiento y sus síntomas y mostrarles que su reacción es normal frente a una situación anormal: se utilizaron métodos anormales que causaron un sufrimiento anormal.

Al mismo tiempo, esas terapias deben acompañarse de un enfoque comunitario que incluya la participación de la familia y la comunidad. Invitamos a los líderes tanto tradicionales como religiosos a participar en la educación psicológica, les brindamos cursos y los formamos para ayudar a las personas traumatizadas. Esta formación puede incluir competencias básicas en materia de comunicación, puede consistir en enseñarles a escuchar a las víctimas de la tortura y a concentrarse en sus emociones. También pueden enseñar competencias más complejas como la comprensión de los síntomas, estudiar sus razones y enseñarles a las víctimas a superar esos problemas. También formamos a las familias y les mostramos cómo deben comportarse en una situación de emergencia, mientras esperan la ayuda de un profesional. Este enfoque global de la rehabilitación es muy importante.

Por lo tanto, para responder a su pregunta: sí, es posible tratar y rehabilitar a las víctimas.

### ***¿Qué tipos de víctimas van a pedir ayuda a su centro y de dónde vienen?***

El IRCT es un movimiento internacional; la secretaría, que no realiza intervenciones terapéuticas, está en Copenhague. Tenemos más de 140 centros en el mundo que dispensan intervenciones psicosociales y comunitarias de ayuda a las víctimas de tortura. Esos centros están en diversos lugares geográficos y diversos contextos culturales y trabajan en condiciones financieras y políticas difíciles. En los países donde no hay conflictos, la mayoría de las víctimas suelen ser refugiados, solicitantes de asilo o inmigrantes provenientes de países que están en conflicto o que están saliendo de un conflicto. En los países de ingresos bajos o medios, las personas que se acercan a los centros generalmente han sido torturadas por la policía y las fuerzas del orden. Con frecuencia, se trata de militantes políticos y de presos políticos. Es interesante mencionar que, en total, los centros rehabilitan a unas 100.000 víctimas y a sus familias cada año.

***Por supuesto, es mejor prevenir que curar. ¿Su centro también se involucra en actividades de prevención, luchando contra la impunidad de los autores de esos actos de tortura?***

Como he mencionado, por medio de nuestros centros miembros, promovemos un enfoque holístico de la tortura. La rehabilitación debe acompañarse de actividades de prevención, por lo tanto, los centros efectúan la promoción del respeto de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y de su Protocolo Facultativo. Brindamos educación y cursos de formación dirigidos al personal encargado de hacer cumplir la ley. Además, a través de nuestra acción, apoyamos los trabajos de los gobiernos y las instituciones multilaterales, como las Naciones Unidas, la OSCE y otras, así como las campañas de lucha contra la tortura, en particular la Jornada Internacional de Apoyo a las Víctimas de Tortura. Ese día, a saber, el 26 de junio, cada centro organiza actividades en distintas partes del mundo para sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la tortura. Cada centro también desarrolla actividades de investigación y forma a profesionales de la salud y el derecho. El objetivo consiste, entre otras cosas, en aplicar el Protocolo de Estambul, un conjunto de líneas directrices para la evaluación de personas que alegan haber sido torturadas o haber sufrido malos tratos, para llevar a los autores de esos actos ante la justicia y garantizar la reparación a las víctimas.

No obstante, quisiera destacar que los recursos humanos y económicos disponibles frente al incremento de la incidencia y la prevalencia de la tortura son limitados. De los cerca de veinte millones de refugiados y personas desplazadas dentro de su país, se estima que unos cinco millones han sido sometidos a diversas formas de tortura. Como he mencionado, los centros miembros del IRCT tratan aproximadamente a 100.000 víctimas cada año. Está claro que con eso no alcanza. De modo que nos acercamos a diversas instituciones y les solicitamos recursos humanos y financieros para rehabilitar a las víctimas de tortura en todo el mundo, y somos muy estrictos en la utilización de esos recursos. Uno de los principales riesgos actuales, cuando la prevalencia de la tortura es muy elevada y, por desgracia, no deja de crecer, es que los recursos financieros y humanos para combatirla y rehabilitar a sus víctimas no respondan a las necesidades, pues la tortura está muy difundida y hasta el día de hoy no existe un instrumento macroscópico válido que permita medir su impacto en el plano de la persona, la familia y la comunidad.

Debemos comprender que los seres humanos interactúan con su entorno y que el bienestar confiere un sentimiento de esperanza y de altruismo. Todos sabemos que un entorno político oprimente es perjudicial tanto para las personas como para las comunidades. También sabemos que los profesionales de la salud deben cumplir un papel activo haciendo que se respeten los derechos humanos fundamentales y que deben unirse a las comunidades en su lucha contra la tortura y la impunidad y en la promoción de la dignidad y la paz.